

# ¿Qué es la inversión en Capital Riesgo?



También llamado "private equity", es un vehículo de gestión alternativa, que forma parte de la categoría de fondos de capital privado.



Es la actividad mediante la cual se **invierte** en el capital de **compañías no cotizadas de forma temporal** con el objetivo de mejorar, transformar y hacer crecer las empresas.



Ofrece un valor añadido a las empresas a través de la profesionalización, el asesoramiento y la experiencia de los equipos gestores.



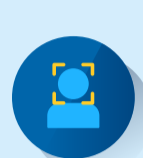
La entidad inversora se convierte en socio-accionista de la empresa financiada, participando de modo directo en los riesgos y resultados de la participada.



Hay una entrada de dinero como contrapartida a la toma de una participación en el capital de la empresa, por lo que la rentabilidad y el reembolso de los recursos aportados por la sociedad inversora dependen directamente de la rentabilidad y éxito empresarial del proyecto.



Se debe tener en cuenta que, **dada la iliquidez y complejidad de la inversión**, para su contratación es **necesario ajustarse a unos requerimientos**, entre otros, un capital mínimo a invertir y no sobrepasar ciertos porcentajes sobre el patrimonio financiero total.



## ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES PARA INVERTIR EN CAPITAL RIESGO?

### INVERSORES PARTICULARES

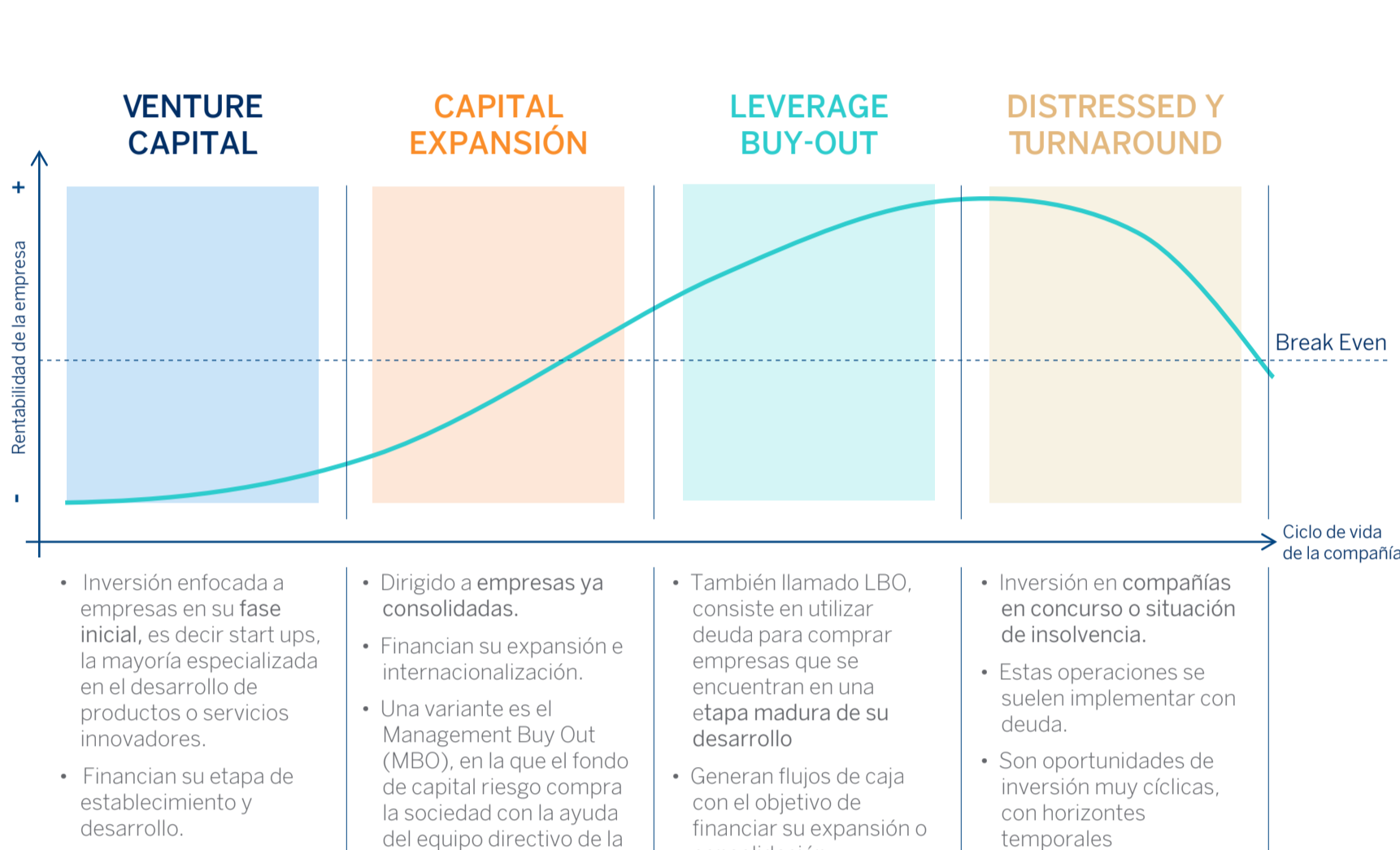
La vía de acceso al capital riesgo es a través de fondos de inversión que invierten en fondos de capital riesgo. Se adquiere una participación en un fondo de capital riesgo y de esta manera se accede de manera indirecta al capital de la empresa objetivo.

### INVERSORES CON ALTOS PATRIMONIOS

La inversión directa en fondos de capital riesgo es una alternativa más frecuente entre los inversores con altos patrimonios, ya que requiere unos mínimos elevados para tener acceso a ellas. Esos fondos suelen cerrarse a nuevas entradas cuando se suscriben íntegramente.



## ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN SEGÚN CICLO DE VIDA DE LA COMPAÑÍA



## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN EN CAPITAL RIESGO

- NO COTIZAN EN BOLSA**
  - Las participaciones en fondos de:
    - *Private Equity* no cotizan en bolsa, por lo que suelen ser participaciones ilíquidas y con un horizonte temporal a largo plazo (10-12 años).
    - Los de *Venture Capital* son inferiores: de 3 a 7 años.
- PROPIETARIOS E INVERSORES**
  - Los gestores de fondos de capital riesgo actúan como propietarios e inversores. Suelen exigir presencia en el consejo de administración y en la toma de decisiones de la empresa.
- PERMANENCIA TEMPORAL**
  - El objetivo de permanencia de un fondo de *Private Equity* en la empresa objetivo es temporal. El objetivo principal es maximizar las inversiones realizadas para posteriormente desvincularse de ellas.

## CAPITAL RIESGO



### VENTAJAS

- RENTABILIDADES A LARGO PLAZO**  
Pueden generar importantes rentabilidades en el largo plazo. En muchos casos, superiores a las de los activos tradicionales.
- BAJA CORRELACIÓN**  
Su rendimiento suele tener una baja correlación con al de las inversiones tradicionales, tanto geográfica, sectorial, como la entrada en distintas "añadas" de suscripción de participaciones.
- MÁS DIVERSIFICACIÓN**  
Además, hacerlo a través de un fondo de inversión incrementa esa diversificación del riesgo, tanto geográfica, sectorial, como la entrada en distintas "añadas" de suscripción de participaciones.
- OPORTUNIDAD EN PERIODO DE CRISIS**  
En periodos de crisis surgen oportunidades de inversión en capital riesgo, que se traducen en potenciales mayores rentabilidades, por ejemplo:
  - Acceso a compañías a mejores precios de entrada. (En muchos casos, empresas que tienen necesidades de liquidez).
  - A través de *carve-outs*. (Compra de desinversiones de activos que no son estratégicos para la compañía que vende).
  - En procesos de reestructuración de compañías.



### RIESGOS

- RIESGO DE LIQUIDEZ**  
Son inversiones a largo plazo. 7 a 12 años, prorrogables. En las que no se podrán realizar reembolsos de las participaciones.  
  
Si bien, dichas participaciones son transferibles, no existe ningún mecanismo que asegure la existencia de contrapartidas para ejecutar dicha transmisión.
- RIESGO DE VALORACIÓN**  
Los vehículos en cartera se pueden valorar de distinto modo a criterio del gestor del fondo. Por ejemplo, frente a comparables cotizadas, teniendo en cuenta los precios otorgados a compañías similares en operaciones de M&A (fusiones y adquisiciones) y/o mediante el tradicional descuento de flujos de caja.  
  
La valoración se verá afectada de manera más notable por el cobro de comisiones y gastos.  
Así, la valoración real de un fondo no se produce de forma fidedigna hasta la venta de las empresas en las que se está invertido.
- RIESGO DE INVERSIÓN**  
La inversión en capital riesgo supone la exposición a empresas por lo general no cotizadas, cuyo plazo de retorno no está determinado, pudiendo requerir varios años para su maduración.  
  
La rentabilidad estimada de las operaciones durante el periodo de inversión puede variar significativamente.



## FIGURAS EN EL CAPITAL RIESGO EN ESPAÑA

- SCR SOCIEDADES DE CAPITAL-RIESGO**  
Son sociedades anónimas cuyo objeto social principal consiste en la toma de participaciones en el primer mercado de las Bolsas de Valores.  
  
Para el desarrollo de su objeto social principal, las Sociedades de Capital-Riesgo podrán facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. También podrán dar asesoramiento.
- FCR FONDOS DE CAPITAL-RIESGO**  
Son patrimonios administrados por una sociedad gestora especializada, que tendrán el mismo objeto principal de tomar participaciones temporales en el capital de empresas, correspondiendo a la sociedad gestora la realización de las actividades de asesoramiento señaladas en el mismo.  
  
La sociedad gestora invierte sus propios recursos en la financiación temporal de empresas (pymes), con el objetivo de vender su participación al cabo de unos años obteniendo un beneficio.
- SGECR SOCIEDADES GESTORAS DE ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO**  
Son sociedades anónimas cuyo objeto social principal es la administración y gestión de Fondos de Capital-Riesgo y de activos de Sociedades de Capital-Riesgo. Como actividad complementaria, las SGECR podrán realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantengan vinculación.  
  
También podrán gestionar Fondos de Capital-Riesgo y activos de Sociedad de Capital-Riesgo las Sociedades gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva reguladas en la Ley.
- BUSINESS ANGELS**  
Son inversores particulares que toman participaciones accionariales en pequeñas y medianas empresas de su zona.

Rentabilidades pasadas no garantizan rendimientos futuros. Como en cualquier otro producto de inversión, invertir en fondos y/o planes de pensiones implica asumir un determinado nivel de riesgo. Cada fondo/plan de pensiones, en función de sus características específicas y de los activos en los que invierte, implica un nivel de riesgo y, en todo caso, la posibilidad de incurrir en pérdidas sobre el capital invertido. Puedes consultar los riesgos específicos de cada vehículo en el folleto disponible en [www.bbvaassetmanagement.com](http://www.bbvaassetmanagement.com)